



CIRCULAR CO-C-007

DE: Juez Coordinador
Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

FECHA: 24 de marzo de 2022

PARA: JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTIAS
JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN
DE CONOCIMIENTO
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN
DE CONOCIMIENTO

ASUNTO: PROTOCOLO ENTREGA DE PROCESOS

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y confrontación del expediente – Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020 (versión 2 del 18 de febrero de 2021) del Consejo Superior de la Judicatura, la Directiva 034 del 19 de mayo de 2021 de la Corte Suprema de Justicia, la Directiva 2022-001 del Tribunal Superior de Bogotá y finalmente lo acordado en la reunión del 1 de marzo de 2022 llevada a cabo en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia. Se requiere a todos los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio para que se cumpla y acate lo descrito en los procedimientos que están establecidos para la entrega de los expedientes digitales.

Conforme a lo anterior se envía el ejemplo del orden de expedientes digitales:

- ▼ NUMEROCUI23DIGITOSRNI
 - ▼ 01ActuacionesGarantias
 - C01Documentos
 - C02Multimedia
 - C03AnexosEfyEMP
 - ▼ 02ActuacionesConocimientoPrimerInstancia
 - C04Documentos
 - C05Multimedia
 - C06AnexosEfyEMP
 - ▼ 03ActuacionesConocimientoSegundaInstancia
 - C07Documentos
 - C08Multimedia
 - C09AnexosEfyEMP



Aunado a lo anterior se solicita se unifique el nombre de las actuaciones (documentos, audios y otros) conforme a las Tablas de Retención Documental (Anexadas a la presente) y las mismas se integren a las carpetas antes indicadas donde correspondan.

Además que en las carpetas: C01Documentos, C04Documentos y C07Documentos se debe encontrar el INDICE ELECTRÓNICO (Archivo EXCEL) que tendrá por nombre: 00IndiceElectronicoC01, 00IndiceElectronicoC04 Y 00IndiceElectronicoC07 respectivamente.

Finalmente se advierte que si no se cumple con el orden del expediente indicado, el mismo no será recibido por parte del Centro de Servicios Judiciales.

Cordialmente,

OSWALDO MOJICA QUINTERO
Juez Coordinador